

ANEXO IV

Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: PRINCIPIUM FI

Identificador de entidad jurídica: LEI 549300GRJ0IM1UHCMD23

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ **SI** ☐ **No**

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental ...%	☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo de...% de inversiones sostenibles.
☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social ...%	☐ con un objetivo social
☐	☒ Promueve características medioambientales o sociales pero no realizará ninguna inversión sostenible

¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Además de criterios financieros, se han aplicado criterios extrafinancieros ASG ligados a los principios Fundamentales de la Doctrina Social de la Iglesia Católica (en adelante "Ideario Ético Católico"): tanto criterios excluyentes, que impiden invertir en emisores que atenten contra la protección de la vida y dignidad humana, la justicia social, la defensa de la paz, el medio ambiente, la salud y responsabilidad social de la empresa, como criterios valorativos, seleccionando emisores con conductas que respeten las materias sociales, ambientales y de gobierno corporativo.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

La medición de la consecución de las características sociales y medioambientales que son acordes con los principios del Ideario Ético Católico se realiza en función de la clase de activo:

1. Para la renta variable:

- Exclusión de empresas con actividades que atenten explícitamente contra alguno de los principios del Ideario Ético Católico. A fecha de cierre del ejercicio, el fondo mantenía exclusiones en compañías con exposición a las siguientes actividades: fabricación y distribución de anticonceptivos, fabricación y distribución de antiabortivos, investigación con células madre, pornografía, juego, préstamos abusivos, fabricación y distribución de armas, producción y distribución de tabaco y producción y distribución de bebidas alcohólicas.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- Métricas de riesgo ASG de aquellos factores sensibles a los principios del Ideario Ético Católico, aplicando una metodología “best in class” (priorizando aquellas empresas que califiquen mejor). Los factores ASG sensibles a los principios del Ideario Ético Católico son la protección de los derechos laborales, las condiciones laborales y satisfacción laboral, la seguridad y condiciones sanitarias de los empleados, los principios éticos y respeto por los derechos humanos en los proveedores, la seguridad y condiciones sanitarias en los proveedores, el uso responsable de recursos naturales, la reducción de emisiones contaminantes y de residuos, el control de impacto ambiental en proveedores, el control de impacto ambiental en producto y la ética empresarial y el código de conducta.

El seguimiento de estas variables, tanto para los criterios excluyentes como para los valorativos, se realiza a partir de la información aportada por la base de datos elaborada por Clarity AI Europe, S.L. (en adelante Clarity).

2. Para la renta fija de gobiernos:

- Además de los criterios de exclusión y valorativos aplicados sobre la renta variable, se excluyen emisores de aquellos países en los que esté vigente la pena de muerte o clasificados como paraísos fiscales, por tratarse de características que atentan contra los principios del Ideario Ético Católico. A fecha de cierre de ejercicio no hay exposición en la cartera a ningún país emisor con dichas características.

3. Para la Renta Fija Corporativa:

- Se priorizan emisiones que financian proyectos o actividades con una finalidad sostenible explícita (bonos verdes, sociales o sostenibles) de acuerdo con los estándares establecidos por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA). A fecha de cierre de ejercicio más del 50% de la cartera de renta fija corporativa está invertida en emisiones con finalidad sostenible.

A fecha de cierre del ejercicio, la puntuación media de la cartera de acuerdo con las calificaciones de la base de datos de Clarity es de 63 puntos, sobre una escala de 0 a 100, siendo 100 el máximo. Entre las posiciones individuales con mejor calificación destacan: L’Oreal (84), Munich Re (81) o KPN (79).

¿... y en comparación con periodos anteriores?

Respecto a periodos anteriores se han mantenido los mismos criterios de exclusión. Los criterios valorativos también se han mantenido, aunque los datos no son comparables puesto que se ha modificado el proveedor de la base de datos.

¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

No aplica al no realizar inversiones sostenibles.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no ha causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

No aplica al no realizar inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible realizada por el Fondo tampoco perjudicará significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No aplica al no realizar inversiones sostenibles.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el periodo de referencia que es 2022.

Inversiones más importantes	Sector	%Activos	País
ACCS MICROSOFT	Tecnología	1%	EEUU
ACC.IBERDROLA	Renovables	1%	España
EUROPEAN BK RECON & DEV1.55 13/02/2025	Público	2%	Supranacional
TOYOTA MOTOR 1.339% 25/03/2026	Autos	2%	Japón
PROVINCE OF ONTARIO 1.95% 01/02/2027	Público	2%	Canadá



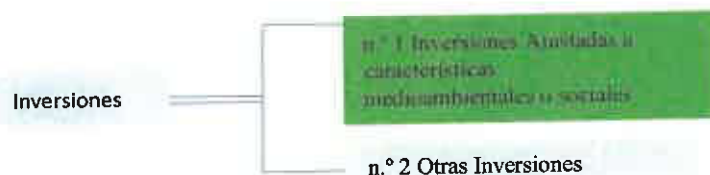
¿Cual ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

No existe un compromiso para reducir la magnitud de las inversiones en un porcentaje mínimo.

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

El Fondo asigna al menos un 50% de su patrimonio, tanto en la cartera de renta variable como en la de renta fija, a empresas y emisores que cumplan con el ideario ético recogido en los principios del Ideario Ético Católico, inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales.



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueven el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

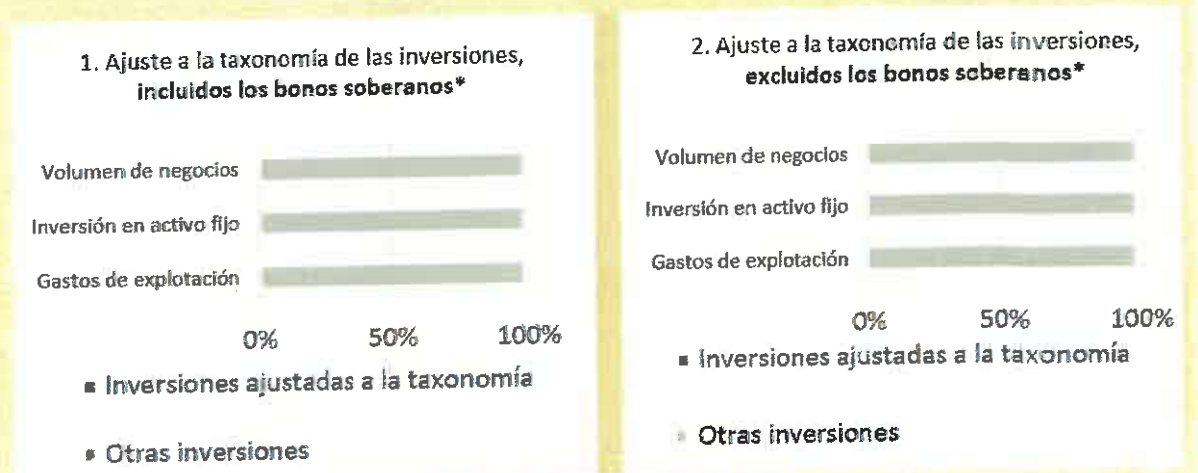
El Fondo ha centrado la mayor parte de sus inversiones en el sector eléctrico y, más en concreto, en el de generación renovable. También a lo largo del ejercicio ha incrementado su exposición en el sector tecnológico.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El fondo no ha establecido un objetivo mínimo de inversiones medioambientales con objetivo medioambiental de conformidad con la taxonomía de la UE.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente para todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



*A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.



¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

Como el Fondo no ha establecido un mínimo en inversiones sostenibles de acuerdo con la taxonomía UE, la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadora de acuerdo con la taxonomía de la UE es de 0%.



¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos anteriores?

No aplica



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

No aplica

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



¿Cuál ha sido la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

Como el Fondo no ha establecido un mínimo en inversiones sostenibles de acuerdo con la taxonomía UE, la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles que no se ajustan a la taxonomía es del 0%.



¿Qué inversiones se han incluido en “Otras” y cuál es su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El apartado Otras inversiones se compondrán principalmente de activos de renta fija, renta variable, instrumentos derivados, así como a la gestión de la liquidez del fondo.

Estas inversiones no pondrán en peligro las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

En el proceso de inversión del Fondo se han excluido compañías y emisores que atenten explícitamente contra los principios del Ideario Ético Católico. La mayoría de estos principios están alineados con objetivos de protección medioambiental y protección de los derechos sociales.

Adicionalmente, en el proceso de selección de compañías y emisores, se han priorizado aquellas que califiquen mejor en sus métricas de riesgo ASG en aquellos factores sensibles a los principios del Ideario Ético Católico. Los factores ASG sensibles a los principios del Ideario Ético Católico se refieren a características medioambientales o sociales como la protección de los derechos laborales, las condiciones laborales y satisfacción laboral, la seguridad y condiciones sanitarias de los empleados, los principios éticos y respeto por los derechos humanos en los proveedores, la seguridad y condiciones sanitarias en los proveedores, el uso responsable de recursos naturales, la reducción de emisiones contaminantes y de residuos, el control de impacto ambiental en proveedores, el control de impacto ambiental en producto, y la ética empresarial y el código de conducta.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

No se dispone de un índice de referencia específico para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales que promueve.

Los índices de referencia de sostenibilidad son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de sostenibilidad.



¿Cómo difería el índice de referencia de un índice general de mercado?

No aplica



¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplica



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

No aplica



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?

No aplica